



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0306 - 2016-MPH/A

Huanta, 20 de octubre de 2016

**VISTO:**

El Oficio N° 03266-2016-GRA/GG-GRDE-DRAA- AAHTA-D, presentado por el Director de la Agencia Agraria y el Informe N° 318-2016-MPH/SGDE/NOR, emitido por el Subgerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Huanta, solicitando declarar de prioridad el Proyecto "Fortalecimiento Institucional del Servicio de Gestión Forestal y Fauna Silvestre en la Dirección Regional Agraria Ayacucho"

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Huanta, como entidad básica de la organización territorial de estado y canales inmediatos, tiene la preocupación por el desarrollo del manejo sostenible del recurso agua, suelos degradados y el uso racional sostenible de los bosques forestales y la fauna silvestre, dentro del ámbito territorial de la Agencia Agraria Huanta, en el que se creará la Unidad de Gestión Forestal y Fauna Silvestre - UGFFS, con la competencia de: "administrar, vigilar, controlar y promover", quien actuará en representación de Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre-ARFFS, bajo el marco de la "Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763.

Por lo que, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; inciso 20, numeral 35, y lo dispositivos vigentes.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONSIDERAR** como Prioridad el Proyecto "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SERVICIO DE GESTIÓN FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Municipalidad Provincial de Huanta, se compromete a realizar las gestiones necesarias para la concretización del proyecto.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR,** la presente resolución a los solicitantes e instancias pertinentes, con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ABEL BERMUDO VALLADARES  
ALCALDE

*Juntos hacemos más ...!*

10000

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYACUCHO  
H. C. FERRUCIO VILLALBA  
ACADEMICO

*[Signature]*  
Recibi conforme  
SGDE  
20/10/16